

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 10 meses.

Criterios de valoración.

- Tener experiencia práctica y de investigación sobre daños cognitivos en esclerosis múltiple sobre todo. Tener conocimiento y experiencia con la tara ANT y el paradigma de cambio de tarea. Tener publicaciones sobre todo internacionales de atención en el ámbito de la neuropsicología. Adecuada actitud y aptitudes (disponibilidad para viajar, habilidades sociales en el trato con personas, familiares y pacientes).
- Haber realizado cursos de doctorado y el trabajo de investigación (tesina) en un programa y sobre una temática relevantes para la actividad a desarrollar (ámbito de psicología clínica, en concreto conocimientos de tercer ciclo sobre neuropsicología).

Miembros de la Comisión.

- Francisco Tornay Mejías.
- Miguel Pérez García.

#### ANEXO XIII

2 Contratos de Investigación adscritos al Proyecto CENIT «Entorno Digital Personal para la Salud y el Bienestar (AMIVITAL)» (Ref. 1653)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado.

- Investigación y Desarrollo de Sistemas para Redes de Sensores Biomédicos.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero Informático, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial y otros Licenciados.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.320 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente académico, perfil académico acorde con las tareas a desarrollar, experiencia en Redes Inalámbricas Zigbee.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Prieto Espinosa.
- José María Fernández Domenech.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 147, de 26.7.2007).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de julio de 2007 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a proyectos, grupos y convenios de investigación, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo XVI, donde dice:

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Máster Erasmus Mundus (Ref. 1628).

Debe decir:

2 contratos de Apoyo Técnico adscritos al Máster Erasmus Mundus (Ref. 1628).

Granada, 10 de agosto de 2007.